



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-27886327- -APN-DDYGD#MCT Proceso de Selección Subdirector Administrativo del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

---

VISTO el Expediente EX-2022-27886327- -APN-DDYGD#MCT, la Ley N.º 26.548 de fecha 26 de noviembre de 2009, y los Decretos N.º 38 de fecha 22 de enero de 2013 y su modificatoria, y N.º 493 de fecha 29 de mayo de 2018,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo Subdirector Administrativo del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS.

Que a través de la Ley N.º 26.548 se estableció que el “BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS” creado por la Ley N.º 23.511, funcionara como organismo autónomo y autárquico, dentro de la órbita del actual MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Que por el artículo N.º 19 de la Ley N.º 26.548 se estableció la organización del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS el cual funcionará bajo la responsabilidad y dirección de UN (1) Director General Técnico, profesional en bioquímica o biología molecular, con reconocida experiencia en genética forense, UN (1) Subdirector Técnico, con igual profesión y especialización, y UN (1) Subdirector Administrativo, especialista en administración, economía o carreras afines.

Que por el mismo artículo “ut supra” mencionado, los cargos de Director General Técnico y Subdirectores Técnico y Administrativo serán designados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a través de un concurso público de oposición y antecedentes, que garantice la idoneidad científica de los profesionales elegidos y la transparencia del proceso de selección, con una duración de CUATRO (4) años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos.

Que a través de la Resolución RESOL-2022-212-APN-MCT se designó al Jurado del concurso.

Que a través de la Resolución RESOL-2022-354-APN-MCT se procedió al llamado a concurso público para cubrir el cargo de Subdirector Administrativo del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS.

Que el Jurado de Selección ha cumplimentado, según consta en las Actas respectivas, las distintas etapas del procedimiento, de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 19.4 del Decreto N° 38/13, elevando el correspondiente orden de mérito.

Que el presente proceso de selección se encuentra incluido dentro de las excepciones establecidas por el inc. g) del Artículo 2 del Decreto 426/2022.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de este Ministerio ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente medida conforme las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y el Decreto N° 640/2021.

Para ello,

## EL MINISTRO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado de Selección con relación al concurso público de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Subdirector Administrativo del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el orden de mérito elevado por el Jurado de Selección con relación al cargo señalado en el artículo primero, de acuerdo al siguiente detalle: 1° GALASSI, Carlos Fabián, DNI 17.308.032 y 2° MANZI, Ricardo Santiago, DNI 31.409.752. Asimismo, se excluye al postulante ROLDAN, Julio Gastón, DNI N° 29.502.725, por no haberse presentado a la entrevista personal

ARTÍCULO 3°.- Postular a GALASSI, Carlos Fabián, DNI 17.308.032, para que sea designado en el cargo de Subdirector Administrativo del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, y publíquese en el sitio web del MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION.

